PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA
Av Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo.
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 14 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1366**

Solicitan al Congreso de la Unión eliminar el impuesto en alimento para mascotas

- Con esta iniciativa, se busca defender los derechos de los animales procurando su cuidado y alimentación.

El legislador Rogelio Arturo Rodríguez García presentó una iniciativa que, de aprobarse en el Congreso del Estado, será remitida al Congreso de la Unión para modificar el numeral 6, inciso B del artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado con la intención de eliminar el impuesto en alimento de mascotas.

En tribuna, el diputado señaló que el impuesto al valor agregado (IVA), representa un alto impacto en los precios entre el público consumidor, por lo que con esta iniciativa se busca defender los derechos de los animales procurando su cuidado y alimentación.

Dijo que a la fecha el IVA en alimento a mascotas, resulta ser un acto que atenta contra el bienestar de los animales domésticos, por lo consiguiente si una de las prioridades de la política pública es la construcción de un mejor país, se tiene que procurar, defender la vida y el respeto por los animales.

Señaló este impuesto sólo representa una afectación en la economía de la ciudadanía en general, impactando también a asociaciones civiles y grupos organizados dedicados al rescate y protección animal.

Rodríguez García subrayó que el considerar a una mascota como un artículo de lujo, afecta a más del 50 por ciento de los hogares en México, ya que viven con un animal de compañía y todo este sector no puede ser considerado con el mismo poder adquisitivo.

La iniciativa se turnó a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado para su estudio y dictamen.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/